



02 MAYO 2017

ANGOL,

1481

DECRETO EXENTO N° _____ /34

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.981 de fecha 15 de Diciembre del 2016, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2017;

b) La sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N° 08 de fecha 29 de Noviembre del 2016, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2017;

c) Memorándum N° 18 de fecha 02 de Mayo de 2017, del Sr. Nelson Herrera Orellana Salgado, Secretario Municipal (S);

d) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, dicta norma sobre exención trámite de Toma de Razón;

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO

1. Páguese Giro Global a nombre del Sr. JOSÉ GUILLERMO SANHUEZA CASTILLO, por la suma de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), para financiar atención de coctel – almuerzo a realizarse el 21 de Mayo de 2017, en el Casino de Oficiales del Regimiento Húsares, a la delegación de la Armada de Chile, que participarán del desfile con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de la Gesta Heroica del Combate Naval de Iquique y el Día de las Glorias Navales.

2. Sr. SANHUEZA CASTILLO deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3. Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la Cuenta 114-03-05, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y RCHÍVESE.



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN//NHO/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- > TESORERÍA MUNICIPAL
- > DEPTO. FINANZAS
- > C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL
- > ARCH. OFICINA DE PARTES



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA